



ACTA DE PREADJUDICACIONES N° 08/24

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 / 2024

EXPEDIENTE N° 10.199 - L - 24

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los trece (13) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), encontrándose reunida la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 418/23, procede al nuevo estudio de las dos ofertas declaradas admisibles, para el llamado a **Licitación Pública N° 02/2024**, para la compra de uniformes reglamentarios, para personal afectado a las áreas de saneamiento y limpieza, mantenimiento, archivo, imprenta, depósito de suministros, cafetería, taquígrafos, recepción, seguridad y chofer, con destino a Sede Central y Bloques de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, conforme a lo determinado por la Fiscalía de Estado de la Provincia en su Providencia N° 00262/24 a fojas 255, y la que después de haber analizado las mismas, de acuerdo al Informe técnico del Departamento de Intendencia mediante Nota N° 168/24 DSG glosada a fojas 214/216, al nuevo Dictamen N° 466/2024 DL del Departamento Legales obrante a fojas 258, y el nuevo informe económico del Departamento de Compras de este Poder, mediante Nota N° 116/24 "DC" glosado a fojas 273, ACONSEJA:

1°.- Preadjudicar a la firma "*IN-PA Ingeniería Patagónica*" de **Sucesión de Zurman Ricardo Walter** (CUIT N° 20-12382834-9), lo siguiente: el **ítem 2** (35) pares de zapatillas antideslizantes, marca "*Gamax 106 CT IRAM*", en la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO con 80/100 (\$ 2.390.824,80); el **ítem 3**, (21) camisas de trabajo, manga larga, triple costura reforzada, con botones y bolsillos frontales, tela 6oz 100% algodón, marca "*Grafa 70*", en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE con 80/100 (\$ 417.412,80); el **ítem 5**, (42) pantalones de trabajo, estilo cargo, costura reforzada, antidesgarro, con seis bolsillos: dos laterales con tabla, dos delanteros y dos traseros cerrados por botones, tela 8 oz 100% algodón, marca "*Grafa 70*", en la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA con 40/100 (\$ 1.314.230,40); el **ítem 6** (23) camperas de trabajo, reforzada, térmica, impermeable que repele el agua, con cierre metálico, tres bolsillos con solapa y broches metálicos, con capucha y cordón, color azul, tela trucker y guata marca "*Lembú*", en la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE con 52/100 (\$ 936.059,52); el **ítem 24**, (21) guantes de tela moteado, marca "*DPS IRAM 4 hilos*", en la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHENTA Y CINCO con 45/100 (\$ 20.085,45); el **ítem 25** (21) Protectores oculares marca "*Monolente UCU 111B*", en la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS con 95/100 (\$ 47.332,95); el **ítem 26** (21) cascos marca "*DPS IRAM*", en la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL UNO con 85/100 (\$208.001,85) y el **ítem 27** (42) protectores respiratorios marca "*Fravida N95 IRAM*", en la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS con 26/100 (\$ 24.466,26); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE con 03/100 (\$ 5.358.414,03)**; por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar toda la documentación.-

2°.- Preadjudicar a la firma "*Soe's Pilchería y Zapatería*" del sr. **Di Federico Jorge Luis** (CUIT N° 20-10799919-2), lo siguiente: el **ítem 1**, (38) ambos unisex (chaqueta y pantalón saneamiento y limpieza), de algodón poliéster, en tela arciel que repele la lavandina, con tres bolsillos, marca "*Paytity*", en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 1.516.200,00); el **ítem 7**, (21) pares de botines de trabajo con puntera de acero, de cuero, reforzados, antideslizantes, suela poliuretano/bidensidad, marca "*Grafa 70*", certificado bajo normas IRAM, planta inyectada con PU bidensidad, resistentes a hidrocarburo y a la abrasión, calzado tridensidad, en la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$ 1.108.800,00), el **ítem 8**, (20) chombas tela 100% algodón piqué, triple costura reforzada, tela 6oz antidesgarro con bolsillo, marca "*FullBack*", en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA



MIL con 00/100 (\$ 480.000,00); el **ítem 9**, (20) jeans de caballero, tela 8oz costura reforzada, antidesgarro con botón y cierre metálico marca "FullBack", en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL con 00/100 (\$ 498.000,00); el **ítem 10**, (12) jeans de dama, tela 8oz triple costura reforzada, elastizado, antidesgarro con botón y cierre metálico marca "Cartujano", en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$ 454.800,00); el **ítem 11**, (48) camisas de vestir para dama, entalladas, lisas, mangas tres cuartos, con costuras reforzadas y pinzas, primera calidad, tela de algodón/poliéster, color blancas marca "Mis Bling", en la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 1.320.000,00); el **ítem 13**, (12) camisas de vestir para dama, entalladas, lisas, mangas tres cuartos, con costuras reforzadas y pinzas, primera calidad, tela de algodón/poliéster color a convenir, marca "Mis Bling", en la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$ 358.800,00); el **ítem 14**, (28) pantalones de vestir para dama, color negro, resistente con costuras reforzadas, elastizados primera calidad, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 921.200,00); el **ítem 15**, (14) chalecos de vestir para dama (moza) color negro con costuras reforzadas, tela mecánica, cuello en V marca "Aires", en la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL con 00/100 (\$ 294.000,00); el **ítem 16**, (34) camisas de vestir para caballero, lisas, color blanco, manga larga, con costuras reforzadas, primera calidad, marca "Aires", en la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$ 986.000,00); el **ítem 18**, (18) pantalones de vestir para caballero, color negro, con costuras reforzadas, primera calidad, corte recto marca "Aires", en la suma de total de PESOS QUINIENOS SETENTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$ 576.000,00); el **ítem 19**, (06) chalecos de vestir para caballero (mozo), color negro con costuras reforzadas, tela mecánica, cuello en V marca "Aires", en la suma total de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL con 00/100 (\$ 126.000,00); el **ítem 20**, (06) moños de vestir para caballeros, marca "Aires", en la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL con 00/100 (\$ 48.000,00); el **ítem 21**, (09) corbatas de vestir para caballeros, marca "Aires", en la suma total de PESOS CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$ 102.600,00); el **ítem 22** (12) ambos de vestir de caballeros, tela fuerte, resistente, delicada, con buena caída, mecánica tropical, forrados, con costuras reforzadas, color negro, saco: bolsillos con solapas, corte clásico entallado, pantalón: cintura recta, bolsillos con botón, corte recto marca "Aires", en la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL con 00/100 (\$ 1.680.000,00); y el **ítem 23**, (18) ambos de vestir de dama, tela zara, fuerte, resistente, delicada con buena caída, forrados con bolsillos y costuras reforzadas, primera calidad, color negro marca "Miss Bling", en la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 1.618.200,00) ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS **DOCE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$ 12.088.600,00)**; por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo, y razonable en el caso de los ítem 1 y 20 que superan el Presupuesto Oficial, pero no sobrepasa el 30% conforme a lo establecido en el Art. 96 del Decreto N° 200/24, y por presentar toda la documentación.-

Sin nada más que agregar se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes de la Comisión.-



ACTA DE PREADJUDICACIONES N° 07/24

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 / 2024

EXPEDIENTE N° 10.199 - L - 24

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), encontrándose reunida la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 418/23, procede al nuevo estudio de las cuatro ofertas recepcionadas, para el llamado a **Licitación Pública N° 02/2024**, para la compra de uniformes reglamentarios, para personal afectado a las áreas de saneamiento y limpieza, mantenimiento, archivo, imprenta, depósito de suministros, cafetería, taquígrafos, recepción, seguridad y chofer, con destino a Sede Central y Bloques de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, conforme a lo determinado por la Fiscalía de Estado de la Provincia en su Providencia N° 00262/24 a fojas 255, y el nuevo Dictamen N° 466/2024 DL del Departamento Legales obrante a fojas 258, ACONSEJA:

1º.- Declarar inadmisibles y desestimar la oferta de la firma **Jaque SAS** (CUIT N° 30-71811675-5), por falta de presentación de las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, imposibilitando la comparación y evaluación con las demás ofertas.-

2º.- Declarar inadmisibles y desestimar la oferta de la firma "Zuzon" de **ZM SRL** (CUIT N° 33-70751287-9), en virtud que la misma no se encuentra firmada en todas sus fojas y ni siquiera en su propuesta económica en su totalidad, conforme lo establecido en el Artículo 85 inciso a) del Anexo II del Decreto H N° 1737/98 sustituido por el Anexo I del Decreto N° 200/24.-

3º.- Declarar desierto el **ítem 4**, (21) camisas de trabajo manga corta, triple costura reforzada, con botones y bolsillos frontales, tela 6oz 100% algodón y el **ítem 12**, (5) camisas de vestir para dama, entalladas, lisas, mangas tres cuartos, con costuras reforzadas y pinzas, tela de algodón/poliéster, color lila pastel, por no presentarse ninguna cotización; y el **ítem 17**, (3) camisas de vestir para caballero, lisas, color lila pastel, manga larga, con costuras reforzadas, siendo que la única oferta presentada es inadmisibles.-

4º.- Proseguir el trámite, con las dos ofertas consideradas admisibles, debiéndose reiniciar la preadjudicación, llamándose a mejora de oferta por el único ítem 7, el nuevo informe económico, nueva acta de preadjudicación y proyecto de resolución.-

5º.- Notificar la firma "Zuzon" de **ZM SRL** (CUIT N° 33-70751287-9), del desestimiento de su oferta.-

Sin nada más que agregar se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes de la Comisión.-



ACTA DE PREADJUDICACIONES N° 05/24

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 / 2024

EXPEDIENTE N° 10.199 - L - 24

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024), encontrándose reunida la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 418/23, procede al estudio de las cuatro ofertas recepcionadas, para el llamado a **Licitación Pública N° 02/2024**, para la compra de uniformes reglamentarios, para personal afectado a las áreas de saneamiento y limpieza, mantenimiento, archivo, imprenta, depósito de suministros, cafetería, taquígrafos, recepción, seguridad y chofer, con destino a Sede Central y Bloques de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la que después de haber analizado las mismas, y conforme al Informe técnico Departamento de Intendencia mediante Nota N° 168/24 DSG glosada a fojas 214/216, al Dictamen N° 414/2024 DL del Departamento Legales obrante a foja 220, y el informe económico del Departamento de Compras de este Poder, mediante Nota N° 104/24 "DC" glosado a foja 235, ACONSEJA:

1º.- Declarar inadmisibles y desestimar la oferta de la firma **Jaque SAS** (CUIT N° 30-71811675-5), por falta de presentación de las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, imposibilitando la comparación y evaluación con las demás ofertas.-

2º.- Desestimar de la firma "Zuzon" de **ZM SRL** (CUIT N° 33-70751287-9), el **ítem 8**, (20) chombas con bolsillo marca "Aerotex", y el **ítem 22**, (12) ambos de vestir de caballeros color negro, marca "Jean Cartier", por no presentar las muestras solicitadas.-

3º.- Declarar desierto el **ítem 4**, (21) camisas de trabajo manga corta, triple costura reforzada, con botones y bolsillos frontales, tela 6oz 100% algodón y el **ítem 12**, (5) camisas de vestir para dama, entalladas, lisas, mangas tres cuartos, con costuras reforzadas y pinzas, tela de algodón/poliéster, color lila pastel, por no presentarse ninguna cotización.-

4º.- Preadjudicar a la firma "IN-PA Ingeniería Patagónica" de **Sucesión de Zurman Ricardo Walter** (CUIT N° 20-12382834-9), lo siguiente: el **ítem 2** (35) pares de zapatillas antideslizantes, marca "Gamax 106 CT IRAM", en la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO con 80/100 (\$ 2.390.824,80); el **ítem 3**, (21) camisas de trabajo, manga larga, triple costura reforzada, con botones y bolsillos frontales, tela 6oz 100% algodón, marca "Grafa 70", en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE con 80/100 (\$ 417.412,80); el **ítem 5**, (42) pantalones de trabajo, estilo cargo, costura reforzada, antidesgarro, con seis bolsillos: dos laterales con tabla, dos delanteros y dos traseros cerrados por botones, tela 8 oz 100% algodón, marca "Grafa 70", en la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA con 40/100 (\$ 1.314.230,40); el **ítem 6** (23) camperas de trabajo, reforzada, térmica, impermeable que repele el agua, con cierre metálico, tres bolsillos con solapa y broches metálicos, con capucha y cordón, color azul, tela trucker y guata marca "Lembú", en la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE con 52/100 (\$ 936.059,52); el **ítem 24**, (21) guantes de tela moteado, marca "DPS IRAM 4 hilos", en la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHENTA Y CINCO con 45/100 (\$ 20.085,45); el **ítem 25** (21) Protectores oculares marca "Monolente UCU 111B", en la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS con 95/100 (\$ 47.332,95); el **ítem 26** (21) cascos marca "DPS IRAM", en la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL UNO con 85/100 (\$208.001,85) y el **ítem 27** (42) protectores respiratorios marca "Fravida N95 IRAM", en la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS con 26/100 (\$ 24.466,26); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE con 03/100 (\$ 5.358.414,03)**; por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar toda la documentación.-



5º.- Preadjudicar a la firma "*Soe's Pilchería y Zapatillería*" del sr. **Di Federico Jorge Luis** (CUIT N° 20-10799919-2), lo siguiente: el **ítem 1**, (38) ambos unisex (chaqueta y pantalón saneamiento y limpieza), de algodón poliéster, en tela arciel que repele la lavandina, con tres bolsillos, marca "*Paytity*", en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 1.516.200,00); el **ítem 7**, (21) pares de botines de trabajo con puntera de acero, de cuero, reforzados, antideslizantes, suela poliuretano/bidensidad, marca "*Grafa 70*", certificado bajo normas IRAM, planta inyectada con PU bidensidad, resistentes a hidrocarburo y a la abrasión, calzado tridensidad, en la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL con 00/100 (\$ 1.113.000,00), el **ítem 8**, (20) chombas tela 100% algodón piqué, triple costura reforzada, tela 6oz antidesgarro con bolsillo, marca "*FullBack*", en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL con 00/100 (\$ 480.000,00); el **ítem 9**, (20) jeans de caballero, tela 8oz costura reforzada, antidesgarro con botón y cierre metálico marca "*FullBack*", en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL con 00/100 (\$ 498.000,00); el **ítem 10**, (12) jeans de dama, tela 8oz triple costura reforzada, elastizado, antidesgarro con botón y cierre metálico marca "*Cartujano*", en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$ 454.800,00); el **ítem 11**, (48) camisas de vestir para dama, entalladas, lisas, mangas tres cuartos, con costuras reforzadas y pinzas, primera calidad, tela de algodón/poliéster, color blancas marca "*Mis Bling*", en la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 1.320.000,00); el **ítem 14**, (28) pantalones de vestir para dama, color negro, resistente con costuras reforzadas, elastizados primera calidad, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 921.200,00); el **ítem 15**, (14) chalecos de vestir para dama (moza) color negro con costuras reforzadas, tela mecánica, cuello en V marca "*Aires*", en la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL con 00/100 (\$ 294.000,00); el **ítem 18**, (18) pantalones de vestir para caballero, color negro, con costuras reforzadas, primera calidad, corte recto marca "*Aires*", en la suma de total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$ 576.000,00); el **ítem 19**, (06) chalecos de vestir para caballero (mozo), color negro con costuras reforzadas, tela mecánica, cuello en V marca "*Aires*", en la suma total de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL con 00/100 (\$ 126.000,00) y el **ítem 22** (12) ambos de vestir de caballeros, tela fuerte, resistente, delicada, con buena caída, mecánica tropical, forrados, con costuras reforzadas, color negro, saco: bolsillos con solapas, corte clásico entallado, pantalón: cintura recta, bolsillos con botón, corte recto marca "*Aires*", en la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL con 00/100 (\$ 1.680.000,00); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 8.979.200,00)**; por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo, y razonable en el caso del ítem 1 que supera el Presupuesto Oficial, pero no sobrepasa el 30% conforme a lo establecido en el Art. 96 del Decreto N° 200/24, y por presentar toda la documentación.-

6º.- Preadjudicar a la firma "*Zuzon*" de **ZM SRL** (CUIT N° 33-70751287-9), lo siguiente: el **ítem 13**, (12) camisas de vestir para dama, entalladas, lisas, mangas tres cuartos, con costuras reforzadas y pinzas, primera calidad, tela de algodón/poliéster color a convenir, marca "*Davidá*", en la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL con 00/100 (\$ 324.000,00); el **ítem 16**, (34) camisas de vestir para caballero, lisas, color blanco, manga larga, con costuras reforzadas, primera calidad, marca "*Croner*", en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$ 846.600,00); el **ítem 17**, (3) camisas de vestir para caballero, lisas, color lila pastel, manga larga, con costuras reforzadas, primera calidad, marca "*Croner*", en la suma total de Pesos OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS con 00/100 (\$ 86.700,00); el **ítem 20**, (06) moños de vestir para caballeros, marca "*Daniel Cassin*", en la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$ 36.000,00); el **ítem 21**, (09) corbatas de vestir para caballeros, marca "*Daniel Cassin*", en la suma total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 76.500,00) y el **ítem 23**, (18) ambos de vestir de dama, tela zara, fuerte, resistente, delicada con buena caída, forrados con bolsillos y costuras reforzadas, primera calidad, color negro marca "*Ing-Co*", en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE MIL con 00/100 (\$ 1.512.000,00); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y ÚN MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.881.800,00)**; por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar toda la documentación.-

Sin nada más que agregar se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes de la Comisión.-